La COMUNA 4 demandó al Gobierno de la Ciudad

El Presidente de la Comuna 4, Ignacio Álvarez, y la Junta Comunal N° 4 presentaron un recurso de amparo por la violación de la Constitución de la Ciudad y la Ley de Comunas N° 1.777 por el ataque sistemático del Ejecutivo porteño contra la autonomía de la comuna y la democracia participativa, la demanda presentada en el día de la fecha quedó radicada bajo el N° de Expediente 17082/2022-0 en el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°5, a cargo del Dr. Martín Converset.

El pasado 19 de enero el Gobierno de la Ciudad abrió una Subsede ilegítima en el Edificio Cruz de Malta de Barracas, donde brinda algunos de los servicios que están bajo la órbita de la administración comunal. Mientras la Sede oficial de la Comuna en el barrio de Pompeya continúa cerrada para la atención a vecinos y vecinas y la Subsede Suárez está derrumbada hace más de 3 años. Esta maniobra del gobierno a cargo de Rodríguez Larreta viola la autonomía de las Comunas consagrada en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley de Comunas N° 1.777, ataca a la democracia participativa en la Ciudad y desconoce las competencias de las Juntas Comunales que son las únicas que pueden abrir y administrar nuevas Subsedes.

"Resulta llamativo que Rodríguez Larreta que permanentemente exige al gobierno nacional el respeto por la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, viole de modo recurrente la autonomía de las Comunas que integran la Ciudad y niegue la posibilidad de diálogo que tanto pregona y exige a los demás. Hace años estamos exigiendo que se resuelvan los problemas edilicios en las sedes de la comuna y no tenemos respuesta", indicó el Jefe Comunal Ignacio Álvarez.

Desde el 20 de marzo de 2020 la Sede de la Comuna 4 permanece sin servicios por decisión del Gobierno de la Ciudad y ante los reiterados pedidos de la Junta Comunal para la reapertura de la misma, la respuesta fue nula. Además, desde 2019 la Subsede Suárez se encuentra cerrada por el derrumbe del techo. A pesar de todos estos antecedentes, el Gobierno de la Ciudad decidió abrir una Subsede ilegítima sin siquiera notificar a las autoridades comunales, que se enteraron de la "novedad" a través de las redes sociales, avasallando la autonomía de las Comunas y desconociendo la voluntad popular de los vecinos y vecinas de la Comuna que en 2019 votaron una Junta Comunal cuya Presidencia no pertenece a la misma fuerza política que gobierna la Ciudad hace catorce años de manera ininterrumpida.

Las autoridades comunales concurrieron a esta nueva oficina para constatar que estuviese funcionando como una Comuna paralela y solicitaron información a los funcionarios del Gobierno porteño quienes aún no respondieron las solicitudes. Además, en esta oficina sólo se tramitan 2 de los 15 servicios que brindaba la Subsede Suárez previo al derrumbe, de manera que no sólo violan las leyes y se violenta la decisión popular, sino que tampoco solucionan los problemas de vecinos y vecinas que siguen teniendo que desplazarse a otras comunas para hacer sus trámites.

"Cuando asumimos lo hicimos con la idea de mantener una relación constructiva con el Gobierno de la Ciudad en favor de resolver las problemáticas de nuestros vecinos. Agotamos todas las instancias institucionales de diálogo pero una y otra vez nos encontramos con el abandono al que el Jefe de Gobierno decidió someter a nuestra Comuna. No nos vamos a resignar a que las diferencias políticas tomen de rehenes a los vecinos y vecinas, vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para darles las respuestas que necesitan de parte de un Estado Presente", enfatizó Ignacio Álvarez.

La presentación del amparo fue aprobada por mayoría en la última reunión de Junta Comunal, realizada el 1 de febrero de 2002, así como también fue solicitada por el Consejo Consultivo de la Comuna 4 en su última reunión realizada el 9 de febrero de 2022.

Contacto de Prensa: Ezequiel Anido - 1135256064

